**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo diez que establece REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El término desigualdad refiere a una condición o circunstancia diferente una de otra, tiene características, valores, cantidad, rasgos distintos, la desigualdad puede ser económica, social, legal, educativa, de género, por su condición física, alguna discapacidad o cualquier disciplina de la sociología.

En el ámbito humano, se habla de desigualdad cuando hay una falta de equilibrio, la desigualdad se presentar en muchas facetas y  puede afectar la vida de las personas de diferentes formas.

* **Desigualdad social.** Se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su [género](https://eacnur.org/blog/5-frases-de-igualdad-de-genero-que-te-inspiraran-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/), la cultura de la que proviene o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos.
* **Desigualdad económica.** La desigualdad económica se refiere a la distribución de la riqueza entre las personas. Las diferencias de ingresos entre las personas más ricas y las más pobres supone un problema de acceso a bienes y servicios para las personas con menos recursos.
* **Desigualdad educativa.** La desigualdad educativa está en la base de la desigualdad social y económica, puesto que supone que las personas no tengan las mismas oportunidades para acceder a una formación.
* **Desigualdad de género**. La desigualdad de género se produce cuando una persona no tiene acceso a las mismas oportunidades que una persona de otro sexo. Por ejemplo, existe una brecha salarial entre hombres y mujeres.
* **Desigualdad legal.** Se produce cuando las leyes o el funcionamiento de los tribunales favorecen a unos individuos frente a otros. Por ejemplo, se puede dar el caso de que los requisitos legales de acceso a la sanidad o a la educación no sean los mismos para los nacionales de un país que para los extranjeros residiendo en el país.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa siendo muy marcadas en muchos aspectos.

*Las desigualdades también están aumentando para las*[*poblaciones vulnerables*](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief_on_human_rights_and_covid_23_april_2020.pdf)*en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el*[*discurso de odio*](https://www.un.org/en/coronavirus/covid-19-un-counters-pandemic-related-hate-and-xenophobia)*dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.*

***Los efectos de las desigualdades no se limitan al poder adquisitivo. Las desigualdades repercuten en la esperanza de vida y el acceso a servicios básicos, como la atención sanitaria, el agua y saneamiento, y pueden coartar los derechos humanos, por ejemplo, debido a la discriminación, el abuso y la falta de acceso a la justicia. Cuando las desigualdades son considerables, desalientan la formación profesional, obstruyen la movilidad económica y social y el desarrollo humano y, en consecuencia, inhiben el crecimiento económico. Asimismo, afianzan la incertidumbre, la vulnerabilidad y la inseguridad, socavan la confianza en las instituciones y el Gobierno, aumentan la discordia y las tensiones sociales, y desencadenan actos violentos y conflictos. Cada vez hay más pruebas de que son las desigualdades de los ingresos y la riqueza las que impulsan el auge del nativismo y de las formas extremas de nacionalismo. Las desigualdades también socavan la capacidad de las personas y las comunidades para adaptarse al cambio climático y mitigarlo.***

*México está dentro de las 20 riquezas del mundo,*[*pero también una de las economías más desiguales*](https://elpais.com/economia/2019/05/12/actualidad/1557675929_900218.html)*. El*[*Reporte Mundial de la Desigualdad 2022*](https://wir2022.wid.world/download/)*muestra que este sigue siendo unos los principales flagelos en la potencia latinoamericana,*[*donde solo el 10% de la población acapara el 79% de la riqueza*](https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2021/12/CountrySheets_WorldInequalityReport2022_-WorldInequalityLab_7Dec.pdf)*, mientras el 50% de los mexicanos continúa en su lucha cotidiana contra la pobreza.*

*En el caso de las mujeres el golpe es mayor, porque según el informe la participación del ingreso laboral femenino en México es apenas del 33%. Esa cifra está por debajo del promedio en América Latina (35%) y de países como Brasil (38%) y Argentina (37%), comparable a la media en África subsahariana (28%) y “significativamente por debajo de los niveles en Europa occidental y oriental (38% y 41%, respectivamente)”, destaca el estudio, aunque también hace ver que la situación ha mejorado desde 1990, cuando “la participación del trabajo femenino en el ingreso comenzó a aumentar de manera significativa, nueve puntos porcentuales”.*

*Para buscar la reducción de las desigualdades, como lo marca el objetivo diez de la agenda 2030 se busca:*

* Lograr y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
* Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
* Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
* Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
* Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
* Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
* Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
* Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
* Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
* Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo diez REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado, túrnese al Poder Ejecutivo Federal para que se aborde el tema en los términos correspondientes, y que a su vez se remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 3 días del mes de junio del año 2022.

****

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**

**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**